

INFORME DE LABORES PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL A LOS SOCIOS LA COMPAÑIA PUBLIC LAW ROLDAN & ENRIQUEZ ASESORA Y BURO DE DERECHO PUBLICO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

Quito, 04 de Abril del 2016

Señores Accionistas

COMPANIA PUBLIC LAW ROLDAN & ENRIQUEZ ASESORA Y BURO DE DERECHO PUBLICO
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Presenta -

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en los estatutos de la Compañía, en mi calidad de Gerente General. En esta oportunidad me dirijo a ustedes con el afán de presentar de manera más comprensible un resumen de las labores efectuadas durante el periodo 2015.

De acuerdo con el Art. 1 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores son las siguientes:

1.1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Para todos es conocido que hoy en día es muy difícil tomar decisiones más acertadas especialmente en el campo de las relaciones comerciales e industriales. Por lo que no se ha cumplido ningún objetivo trazado para el año 2015 ya que no ha habido movimientos comerciales.

1.2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

En el año 2015 la Compañía tanto a nivel comercial como también a nivel laboral ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio. Así como también la Junta General y el Directorio han cumplido con todas las disposiciones internas y Externas.

1.3. ASPECTOS FISCALES, LEGALES, LABORALES Y SOCIALES.

La Compañía cuenta con una estructura administrativa que nos permite mantener un control del área de venta de servicios.

En el aspecto legal la Compañía no afronta ningún tipo de conflicto ni juicio pendiente.

Sobre las obligaciones fiscales, municipales, se han cumplido en su totalidad y en forma oportuna.

Las decisiones que fueron tomadas en su debida oportunidad por esta gerencia han sido conocidas y debidamente aprobadas mediante Juntas Generales Ordinarias.

1.4. SITUACION DE LA COMPAÑIA.

Invitándolos a conocer que los Estados Financieros de la Compañía establecidos el 31 de Diciembre del Año 2015, se encuentran a su disposición en las Oficinas, no está por demás en brindarles información de algunos aspectos.

En esta oportunidad durante el año 2015, no hubo movimientos comerciales que afecten al patrimonio.

1.5. DESTINOS DE LA UTILIDADES.

En esta oportunidad se aclara que no se ha obtenido utilidad en el año 2015, por lo tanto no se procede a ningún destino de utilidades.

1.6. RECOMENDACIONES.

Como Gerente General realizo la recomendación para el próximo año 2016, la reestructuración de las estrategias planteadas para el logro de la captación en el mercado, así como también, la reestructuración de las políticas que inciden el cumplimiento de los procedimientos del personal.

1.7. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Compañía no posee Derechos de Autor por lo que las Normas de Cumplimiento sobre Propiedad Intelectual no incide de ninguna manera en nuestra Compañía.

Después de lo indicado, personalmente espero que la situación en general cambie para el próximo año 2016, de todas maneras presto mi ayuda para seguir colaborando con esta importante Compañía que ha logrado mantener su actividad.

Es todo cuanto a mi labor como Gerente General, muchas gracias señores socios.

Atentamente,


MR. RICARDO ENRIQUEZ CARRERA

COMPANIA PUBLIC LAW ROLDAN & ENRIQUEZ ASESORA Y BURO DE DERECHO PUBLICO
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
GERENTE GENERAL